

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5836 HUELVA

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento Familia Divorcio Contencioso 1981/2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Huelva a instancia de Manuel Mora Borrallo contra MABEL ARGENTINA BLANCO sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Huelva.

Procedimiento; Divorcio Contencioso 1981/2011-B.

En la Ciudad de Huelva a 20 de enero de 2014.

Sentencia

Vistos por mí, Andrés Bodega de Val, Juez de Primera Instancia n.º 7, los presentes autos con el ordinal supramentado, sobre solicitud divorcio, siendo parte demandante don Manuel Mora Borrallo, representada por el Procurador de los Tribunales Sra. Moreno Cabezas y asistido por la letrada Sra. Tejero y en calidad de parte demandada su esposa doña Mabel Argentina Blanco, en situación de rebeldía, atendiendo a los siguientes:

Fallo

Que estimando la demanda de Divorcio presentada por don Manuel Mora Borrallo debo declarar y declaro la disolución del matrimonio concertado por don Manuel Mora Borrallo y doña Mabel Argentina Blanco, con las consecuencias legales inherentes. Sin imposición de costas a las partes.

Notifíquese la presente a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Huelva en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente de su notificación.

Inclúyase la misma en el libro de sentencias, dejando testimonio bastante en los autos de su razón.

Firme que sea la presente resolución, expídase testimonio al Registro Civil en el que conste la inscripción de matrimonio a los efectos de practicar el asiento registral correspondiente.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo, Andrés Bodega de Val, Juez de Primera Instancia n.º 7 de Huelva.

Publicación.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por el Juez que la suscribe en el día de la fecha, constituido en Audiencia Pública, de lo que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s MABEL ARGENTINA BLANCO, extendiendo y firmo la presente en Huelva a veintiuno de enero de dos mil catorce.

Huelva, 21 de enero de 2014.- El/La Secretario/a.

ID: A150005606-1

cve: BOE-B-2015-5836